

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELFÓNICA IRR C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

1.- OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA:

CONSTITUCIÓN:

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, en noviembre de 1982, ante el Doctor Jara Delgado Jorge, Notario Titular Segunda del Cantón Guayaquil.

En el registro de escrituras públicas a su cargo se incorpora la Constitución de una compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA IRR y que se registró por las leyes ecuatorianas y por los presentes estatutos.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias, y oficinas en cualquier lugar del país o en el exterior.

El plazo de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el registro mercantil, pero podrá prorrogarse o reducirse por resolución de la Junta General de Socios.

OBJETO SOCIAL:

La compañía tendrá como objeto social, la construcción de redes e instalaciones telefónicas, podrá así mismo realizar toda clase de actos civiles y comerciales que tengan relación con su objeto.

2.-RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Preparación de los estados financieros -

Los presentes estados financieros de CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA IRR C. LTDA. se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA IRR C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

1ero. De Enero del 2019

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo y depósitos en bancos.

Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por el servicio de mantenimiento. Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.

Participación de los empleados en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELFÓNICA IRR C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas al año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2018 la Compañía registró como impuesto a la renta causado el valor del anticipo mínimo sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al cálculo del 22% de impuesto a la renta correspondiente.

Reserva facultativa-

Esta reserva es apropiada de las utilidades que se generan cada año y es de libre disponibilidad, previo disposición de la Junta General de Accionistas.

Ingresos -

Los ingresos comprenden el valor del servicio por mantenimiento, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando se presta el servicio y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

3.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Pacífico	\$9,652.87	\$6.238,73

4.-DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales	\$35,655.61	\$29.106,54

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELFÓNICA IRR C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

5.-DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR – OTROS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Pagar Comerciales a Corto Plazo	\$126,123.71	\$14,240,59

8.-IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación Tributaria – Contable

A continuación se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre el año terminado al 31 de diciembre:

Utilidad Bruta	\$ 51,519.27
Menos 15% Participación Trabajadores	-7,727.89
Utilidad después de Participación Trabajadores	<u>43,791.38</u>
Más Gastos No Deducibles locales (1)	-0-
Utilidad Gravable	<u>43,791.38</u>
Tasa impositiva	22%
Impuesto a la Renta/Anticipo Mínimo	<u>9,634.10</u>
Menos Retenciones en la fuente del año	(8,525.03)
Menos Crédito Tributario años anteriores	(16,776.89)
Impuestos por (recuperar)/Pagar	<u>(15,667.82)</u>

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y TELFÓNICA IRR C. LTDA.

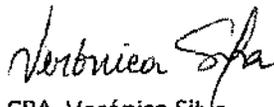
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

9.-CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 está constituido por 400 participaciones de valor nominal US\$1.00 cada una.

13.-EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



CPA. Verónica Silva

Contadora